



Expediente núm. 14CO0016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE DIVERSOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER EN MADRID"

Vista la documentación incorporada al expediente de contratación número 14CO0016, para la contratación, por procedimiento abierto, del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE DIVERSOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER EN MADRID".

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 11 de septiembre 2014, y mediante resolución de la Directora General del Instituto de la Mujer, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Concluido el plazo de presentación de ofertas, y a la vista del certificado del Registro General del Instituto de la Mujer, han presentado sus proposiciones un total de 11 licitadores.

TERCERO.- Han sido admitidas todas las proposiciones presentadas a la licitación, con los siguientes candidatos:

EMPRESA
1.- ALBARZ HISPANIA, S.L.
2.- SOLER GLOBAL SERVICE, S.L.
3.- GESTIONA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.
4.- IMESAPI, S.A.
5.- FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.
6.- MONTAJES ELÉCTRICOS GARCIA, S.L.
7.- GREMOBA, S.L.
8.- CLECE, S.A.
9.- ELECNOR, S.A.
10.- EULEN, S.A.
11.- GENERA QUATRO, S.L.



CUARTO.- Con fecha 5 de diciembre de 2014, la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades acuerda que la oferta considerada económicamente más ventajosa, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, es la presentada por la empresa SOLER GLOBAL SERVICE, S.L

QUINTO.- Por la Empresa SOLER GLOBAL SERVICE, S.L se ha aportado toda la documentación requerida por el órgano de contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para la adjudicación del contrato corresponde a la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer (BOE de 12 de junio).

SEGUNDO.- Cumplido todo lo exigido en el artículo 151.3 del TRLCSP, procede que el órgano de contratación acuerde la adjudicación del contrato.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa que sea pertinente su aplicación.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado "Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de diversos edificios del Instituto de la Mujer en Madrid", a la empresa SOLER GLOBAL SERVICE, S.L, con CIF B63260020, por un importe de DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE EUROS (210.512,00 €), y un importe de IVA de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (44.207,52€), siendo el importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (254.719,52€), como gasto máximo a ejecutar de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por la empresa.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación de conformidad con los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



SEGUNDO.- Ordenar la notificación del contenido de esta Resolución a los interesados y su publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del TRLCSP, haciéndose constar el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato

Madrid a 23 DIC. 2014
LA DIRECTORA

Fdo: Carmen Plaza Martín

INTERVENIDO: 22 DIC. 2014
EL INTERVENTOR DELEGADO

Juan Salvador Rodríguez